

## PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS PORCINOS IMPORTADOS DE BÉLGICA

1. A su llegada a Colombia, los animales que presenten parásitos externos o afecciones cutáneas, se les negará la entrada.
2. Los animales podrán ser sometidos a algunas o todas las pruebas diagnósticas mencionadas durante la cuarentena en Colombia. Ante animales positivos se tomarán las medidas sanitarias establecidas por el ICA, según el caso (ver abajo).
3. Cada animal debe llegar acompañado de los certificados de vacunación que correspondan.
4. En el momento de llegada, el importador deberá presentar al médico veterinario del ICA, los originales de los pedigríes de los ejemplares, quien lo comparará con las fotocopias que esta oficina aprobó y envió al puerto de entrada. Cualquier inconsistencia o cambio será motivo de rechazo de los animales y no se permitirá su desembarque.
5. Los animales de la importación permanecerán cuarentenados en las instalaciones del puesto de cuarentena del ICA o del predio autorizado por el ICA para tal fin, por lo menos 30 días separados de otros animales, tiempo durante el cual deberá cumplir los requisitos sanitarios y realizar las pruebas de laboratorio establecidas por el ICA. El tiempo de la cuarentena se podrá aumentar según el comportamiento de los animales y de los resultados de laboratorio.
6. El ICA supervisará y controlará la cuarentena por intermedio de uno o varios de sus funcionarios. Los costos de la cuarentena y de los exámenes de laboratorio serán por cuenta del importador.
7. Todo cuadro clínico, mortalidad o descarte de animales ocurrido durante el periodo de la cuarentena debe ser informado de manera inmediata al médico veterinario del ICA encargado de supervisar la cuarentena.
8. A todo animal muerto durante la cuarentena se le debe realizar necropsia y toma de muestras por el médico veterinario oficial, quien tendrá bajo su custodia las muestras que serán enviadas para llevar a cabo las pruebas de laboratorio correspondientes.
9. Los certificados deberán venir en el idioma original y en español.
10. Muestras rutinarias a tomar durante la cuarentena y procedimiento de actuación:
  - PRRS: Una Prueba de ELISA de muestra de suero tomada al inicio de la cuarentena (en los 2 primeros días de cuarentena). En caso de tener resultados positivos se realizará la confirmación por Inmunofluorescencia Indirecta. Ante cualquier resultado positivo, se eliminarán los animales positivos y se tomarán las medidas sanitarias del caso.
  - Enfermedad de Aujeszky: Una Prueba de ELISA de muestra de suero tomada al inicio de la cuarentena (en los 2 primeros días de cuarentena). En caso de tener resultados positivos se realizará la confirmación por seroneutralización (la neutralización a cualquier dilución es considerada positiva), para la detección de anticuerpos totales contra el virus de la enfermedad de Aujeszky. Ante cualquier resultado positivo se eliminarán la totalidad de animales.
  - Influenza porcina: Una Prueba de HI (inhibición de la hemoaglutinación) para H1N1 y H3N2 de muestra de suero tomada al inicio de la cuarentena en los 2 primeros días y una segunda prueba de HI 8 días antes de la finalización de la misma. Se consideran animales sin evidencias de infección activa aquellos cuyos títulos son iguales o menores en la segunda prueba. Los sueros del

primer muestreo se evaluarán en el inicio y posteriormente en simultáneo con los sueros del segundo muestreo, lo cual indica el montaje de tres pruebas de HI (sueros pareados). Ante un aumento de títulos en la dinámica de los anticuerpos en los animales evaluados, se procede a ampliar el término de cuarentena, inicialmente por 15 días adicionales. Se hará un muestreo adicional en el periodo ampliado de la cuarentena, 8 días antes de finalizarla, para la realización de PCR dirigida a la detección de genes de proteína M del virus de Influenza. Para esto, se tomarán tres hisopados nasales para la conformación de un pool. Si no se detecta el genoma del virus en la totalidad de las muestras tomadas, se procederá a liberar la cuarentena.

- Coronavirus Respiratorio Porcino (PRCV): Una prueba de ELISA (TEGV/PRCV-Ab) al inicio de la cuarentena en los 2 primeros días y una segunda prueba de ELISA (TEGV/PRCV-Ab) 8 días antes de finalizarla. Se consideran animales sin evidencias de infección activa aquellos cuyos títulos son iguales o menores en la segunda prueba. Los sueros del primer muestreo se evaluarán en el inicio y posteriormente en simultáneo con los sueros del segundo muestreo, lo cual indica el montaje de tres pruebas de ELISA (TEGV/PRCV-Ab) (sueros pareados). Ante un aumento de títulos en la dinámica de los anticuerpos en los animales evaluados a PRCV, se procede a ampliar el término de cuarentena, inicialmente por 15 días adicionales. Se hará un muestreo adicional en el periodo ampliado de la cuarentena, 8 días antes de su finalización para la realización de PCR para la detección de genes del virus de PRCV. Para esto se tomarán tres hisopados nasales para la conformación de un pool. Si no se detecta el genoma del virus en la totalidad de las muestras tomadas, se procederá a liberar la cuarentena.
  - Gastroenteritis Transmisible Porcina (TGE): Una prueba de ELISA (TEGV/PRCV-Ab) al inicio de la cuarentena en los 2 primeros días. No se aceptarán animales seropositivos a TEGV. Ante cualquier resultado positivo se eliminarán la totalidad de animales.
  - Peste Porcina Clásica (PPC): Se realizará una prueba de ELISA, ante cualquier título positivo o sospechoso se reconfirmará con la prueba de NPLA. Ante cualquier resultado positivo se eliminará la totalidad de animales
  - Brucelosis: Se realizará prueba de ELISA competitiva para detección de anticuerpos contra la enfermedad. Ante cualquier resultado positivo se eliminarán los animales positivos y se tomarán las medidas sanitarias del caso.
  - Se tomarán hisopados nasales (3 animales por pool) los cuales serán procesados a través de PCR, si se llegase a presentar alguna eventualidad respiratoria en los primeros días de la cuarentena.
11. Ante evidencia de alguna otra enfermedad exótica, el ICA podrá realizar otras pruebas y tomar medidas sanitarias que considere necesarias.
  12. Los elementos de muestro serán suministrados por ICA y las muestras estarán bajo la custodia del responsable oficial de la cuarentena.

13. No se debe permitir por ningún motivo el ingreso de personas a la cuarentena que presenten cuadros respiratorios gripales o sistémicos de enfermedad, ya que potencialmente podrían poner en riesgo la cuarentena.

### **Toma de muestras**

Las muestras deben ser plenamente identificadas (sueros individuales y pools constituidos) y conservadas en refrigeración a 0-4°C hasta la llegada al laboratorio.

- 1- Las muestras para serología serán montadas en forma pareada lo que implica el procesamiento de tres pruebas por HI (para Influenza Porcina H1N1 y H3N2) y tres pruebas de ELISA (para TGEV/PCRV). Para el caso de PRRS, Peste Porcina Clásica, Brucelosis y Enfermedad de Aujeszky se realizará un solo montaje por ELISA del primer muestreo.
- 2- Se debe garantizar tomar 5-7 ml de sangre no hemolizada para poder obtener como mínimo 2 ml de suero, necesario para realización de las pruebas serológicas.
- 3- Para la toma de los pools de los hisopos nasales (3 animales por pool) se deberá limpiar el exterior del hocico con una toalla de papel por cada animal, para posteriormente introducir el hisopo de 3-5 cm en el interior de los dos orificios nasales, haciendo un barrido circular con el hisopo. Los tres hisopos (pool) se deben depositar en 3.5 de medio BHI contenido en tubos falcon de 7ml.